

AYUDAS A FAMILIAS CON MENORES A CARGO

EJERCICIO 2020

REQUISITOS:

LAS FAMILIAS SOLICITANTES DEBEN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS EN EL MOMENTO DE LA CONVOCATORIA:

- EMPADRONAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CARREÑO.
- LA PERSONA SOLICITANTE DEBE SER MAYOR DE 18 AÑOS O MENOR EMANCIPADO/A Y TENER HIJOS/AS MENORES A CARGO.
- NO TENER EXPEDIENTE ABIERTO EN SERVICIOS SOCIALES POR NEGLIGENCIA EN EL CUIDADO DE LOS MENORES Y/O ABSENTISMO ESCOLAR.
- ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL.
- LOS INGRESOS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA NO PUEDEN SUPERAR LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL ANEXO III DE LA CONVOCATORIA.
- LAS UNIDADES FAMILIARES QUE HAYAN SIDO BENEFICIARIAS DE ESTA AYUDA EN LA ULTIMA CONVOCATORIA, DEBERÁN TENER JUSTIFICADO ADECUADAMENTE EL GASTO. DE NO SER ASÍ QUEDARAN EXCLUIDAS AUTOMATICAMENTE.

LUGAR Y PLAZODE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

- CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE CARREÑO (PREVIA PETICIÓN DE CITA)

C/ NICANOR PIÑOLE, 1 CANDAS

TELÉFONO: 985 870 535

- **DEL 25 DE ENERO AL 12 DE FEBRERO DE 2021**